

**inverco**Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

NOTA DE PRENSA
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL
A 31 DE AGOSTO DE 2005

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una muestra de **930 Planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente el 99% del patrimonio, es decir **38.927 millones de euros y 7,35 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)					
SISTEMA INDIVIDUAL	15 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
- Renta Fija Corto Plazo	6,13	4,57	2,32	1,53	1,37
- Renta Fija Largo Plazo	6,77	5,25	2,97	2,46	2,84
- Renta Fija Mixta	6,85	5,30	0,78	3,63	6,23
- Renta Variable Mixta	7,45	6,20	-1,63	6,07	12,77
- Renta Variable	4,38	9,78	-5,39	9,05	19,66
- Garantizados	---	---	5,70	4,54	7,23
TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL	6,82	5,35	0,42	4,02	7,32

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

NOTA: En unos días estará disponible en la página web (www.inverco.es), en información pública, el informe de Fondos de Pensiones del periodo.